Actualización de la declaratoria de vacantes de Vocalía Secretarial y Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva del Instituto para lista de reserva

9 de noviembre de 2026

COMUNICADO

En el marco del Concurso Público 2026 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, el Consejo General y la Junta General Ejecutiva aprobaron diversos Acuerdos para la designación de personas ganadoras. El 29 de septiembre de 2026, mediante el Acuerdo **INE/CG568/2026**, el Consejo General aprobó las designaciones correspondientes a las Vocalías Ejecutivas de Junta Local Ejecutiva; el 21 de octubre, a través del Acuerdo **INE/JGE204/2026**, la Junta General Ejecutiva aprobó las relativas a cargos y puestos distintos de vocalía Ejecutiva; el 5 de noviembre, mediante el Acuerdo **INE/CG721/2026**, el Consejo General aprobó las correspondientes a las Vocalías Ejecutivas de Junta Distrital Ejecutiva; y el 6 de noviembre, a través del Acuerdo **INE/JGE224/2026**, la Junta General Ejecutiva aprobó designaciones adicionales en otros cargos y puestos del Servicio.

En este contexto, el artículo 18, numeral 1, de los Lineamientos del Concurso Público para el ingreso a cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Lineamientos) establece que, durante el desarrollo del Concurso Público, podrán incorporarse plazas vacantes adicionales a las previstas en la Declaratoria, siempre que correspondan a cargos o puestos incluidos en dicho procedimiento. Para tal efecto, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) publicará las plazas que se adicionen.

De igual forma, el punto de Acuerdo TERCERO del Acuerdo INE/JGE65/2026 prevé que el número de plazas vacantes incluidas en la Declaratoria podrá incrementarse con motivo de la separación de personas miembros del Servicio, por alguna de las causas previstas en los artículos 187 y 243 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa. Asimismo, instruye a la DESPEN a actualizar y publicar en la página de Internet del Instituto las nuevas vacantes, a fin de ofrecerlas para su ocupación a las personas que integren las listas de ganadores y de reserva.

Por su parte, el artículo 63, numeral 2, de los Lineamientos, en concordancia con la Base Décima Tercera. Etapa de designación de personas ganadoras, numeral 9, de la Convocatoria, dispone que las plazas vacantes que se generen con posterioridad a la designación de las personas ganadoras, así como aquellas que, habiéndose designado una persona ganadora, no sean ocupadas materialmente, se ofrecerán y ocuparán mediante las listas de reserva, conforme a los criterios establecidos para tal efecto.

Asimismo, los artículos 64 y 66 de los Lineamientos, en relación con la Base Décima Cuarta. Etapa de utilización de la lista de reserva, numeral 3, de la Convocatoria, establecen que las plazas vacantes se ofrecerán a las personas aspirantes que integren dichas listas, conforme al orden de prelación y a los criterios previstos en la Convocatoria, observando las reglas aplicables a su publicación y ofrecimiento.

Derivado de lo anterior, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional publica la **declaratoria de vacantes correspondiente al cargo de Vocalía Secretarial y al puesto de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva**, de conformidad con las disposiciones aplicables al Concurso Público 2026.

Vocalía Secretarial

No.	Entidad	Órgano	Cabecera	Distrito indígena	Lengua predominante
1.	Baja California	08 JDE	Tijuana	No	
2.	Chihuahua	02 JDE	Juárez	No	
3.	Guanajuato	04 JDE	Guanajuato	No	
4.	Hidalgo	07 JDE	Tepeapulco	No	
5.	México	23 JDE	Lerma de Villada	No	
6.	Nuevo León	06 JDE	Monterrey	No	
7.	Nuevo León	09 JDE	Linares	No	
8.	Nuevo León	12 JDE	Benito Juárez	No	
9.	Querétaro	02 JDE	San Juan del Río	No	
10.	Querétaro	04 JDE	Santiago de Querétaro	No	
11.	Sinaloa	01 JDE	Mazatlán	No	

No.	Entidad	Órgano	Cabecera	Distrito indígena	Lengua predominante
12.	Sonora	05 JDE	Hermosillo	No	
13.	Tamaulipas	04 JDE	Heroica Matamoros	No	

Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis

No.	Entidad	Órgano	Cabecera	Distrito indígena	Lengua predominante
1.	Baja California Sur	01 JDE	La Paz	No	
2.	Baja California Sur	02 JDE	San José del Cabo	No	
3.	Chiapas	02 JDE	Bochil	Sí	Tsotsil
4.	Chiapas	10 JDE	Villaflores	No	
5.	Ciudad de México	18 JDE	Iztapalapa	No	
6.	Durango	02 JDE	Gómez Palacio	No	
7.	Guanajuato	02 JDE	San Miguel de Allende	No	
8.	Guanajuato	15 JDE	Irapuato	No	

No.	Entidad	Órgano	Cabecera	Distrito indígena	Lengua predominante
9.	Guerrero	06 JDE	Chilapa de Álvarez	Sí	Náhuatl
10.	Hidalgo	04 JDE	Tulancingo del Bravo	No	
11.	Jalisco	02 JDE	Lagos de Moreno	No	
12.	Jalisco	04 JDE	Zapopan	No	
13.	México	09 JDE	San Felipe del Progreso	Sí	Mazahua
14.	México	11 JDE	Ecatepec de Morelos	No	
15.	México	16 JDE	Ecatepec de Morelos	No	
16.	México	17 JDE	Ecatepec de Morelos	No	
17.	México	18 JDE	Huixquilucan de Degollado	No	
18.	México	19 JDE	Tlalnepantla de Baz	No	
19.	México	20 JDE	Ojo de Agua	No	
20.	Michoacán	08 JDE	Morelia	No	

No.	Entidad	Órgano	Cabecera	Distrito indígena	Lengua predominante
21.	Nayarit	03 JDE	Compostela	No	
22.	Nuevo León	04 JDE	San Nicolás de los Garza	No	
23.	Nuevo León	05 JDE	Monterrey	No	
24.	Nuevo León	07 JDE	García	No	
25.	Oaxaca	02 JDE	Teotitlán de Flores Magón	Sí	Mazateco
26.	Puebla	02 JDE	Cuautitulco Barrio	No	
27.	Puebla	04 JDE	Libres	No	
28.	San Luis Potosí	04 JDE	Ciudad Valles	No	
29.	San Luis Potosí	06 JDE	San Luis Potosí	No	
30.	Sinaloa	05 JDE	Culiacán de Rosales	No	
31.	Tamaulipas	05 JDE	Ciudad Victoria	No	
32.	Veracruz	14 JDE	Minatitlán	No	

No.	Entidad	Órgano	Cabecera	Distrito indígena	Lengua predominante
33.	Veracruz	18 JDE	Zongolica	Sí	Náhuatl
34.	Veracruz	19 JDE	San Andrés Tuxtla	No	